

cientos sesenta y seis, al haber sido suprimidos aquéllos, fue inventariada dicha finca en el General de Bienes del Estado, e inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad, finca que se halla situada en término municipal de Villarreal (Castellón), la cual ha sido tasada por los Servicios Facultativos en la cantidad de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Dado que el Ayuntamiento de Villarreal ha solicitado la venta directa de la repetida finca en el precio que ha sido tasada por el Servicio de Valoración Urbana, se considera oportuno por el Ministerio de Hacienda, dados los motivos de ella, la enajenación directa del inmueble al Ayuntamiento de Villarreal en la cantidad de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas, precio de valoración oficial.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve

DISPONGO:

Artículo primero.—A solicitud del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) y con el fin de destinario a Servicios municipales, para lo cual le es muy necesario el inmueble; haciendo uso de la autorización concedida por el artículo sesenta y tres de la Ley del Patrimonio del Estado, de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se acuerda la enajenación directa por el Estado al Ayuntamiento mencionado en el precio de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas pesetas de la finca que a continuación se describe:

Número de Inventario: Noventa y cinco. Denominación: Edificio para venta de billetes. Situación: Calle Dieciocho de Julio, número veinticuatro. Localidad: Villarreal. Extensión: Sesenta y siete coma veinte metros cuadrados. Linderos: Derecha, Pascual Mata Rochera, Manuel Secundino, Plavi Albio y Manuel Boquet Broch; izquierda, Ana María Guinor Escobá, y fondo, Vicente Pérez Pla.

Artículo segundo.—Dicho importe habrá de ser ingresado en el Tesoro, al contado, siendo de cuenta del comprador cuantos gastos se originen con motivo de esta enajenación.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a efecto los trámites necesarios, dictándose los acuerdos pertinentes para la efectividad de la enajenación de que se trata, previo cumplimiento de las formalidades reglamentarias, y se faculta al señor Delegado de Hacienda de Castellón para que, en nombre del Estado, concurre al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda
ALBERTO MONREAL LUQUE

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Reverendo Padre don Agustín Pérez Segura, Cura Párroco de San Blas, de Alicante, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 27 noviembre 1969.
Peticionario: Reverendo Padre don Agustín Pérez Segura, Cura Párroco de San Blas, Alicante.

Clase de rifa: Utilidad pública.
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de septiembre de 1970.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.
Números que contendrá cada papeleta: Uno.
Precio de la papeleta: 10 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Una lavadora superautomática marca «Ruton» RO-1306-220 V., valorada en 19.500 pesetas; un frigorífico «Ruton» RW-1248, en 13.868; un televisor «Askar» AE-40-T-145-A, en 20.518; una batidora «Multi-Bat» M-100, en 1.357, y un televisor «Askar» portátil, en 19.309 pesetas. Este premio, que importa en total 74.550 pesetas, se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de septiembre de 1970.

Segundo.—Una lavadora superautomática «Ruton» RO-1306-220 V., valorada en 19.500 pesetas; un frigorífico «Ruton» RW-1248, en 13.868 pesetas, y una batidora «Multi-Bat» M-100, en 1.357. El importe de este premio asciende a 34.725 pesetas y se entregará al poseedor de la papeleta de número igual al que obtenga el segundo premio en el citado sorteo.

Tercero.—Una batidora «Multi-Bat» M-100, valorada en 1.357 pesetas; una cocina a gas butano, en 5.860, y un calentador a gas «Daniela», en 4.970. Este premio tiene un valor total de

11.877 pesetas y se adjudicará al poseedor de la papeleta que en el mismo sorteo su número sea igual al que obtenga el tercer premio.

La venta de papeletas se efectuará a través de las personas que se relacionan a continuación, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional. El ámbito de esta rifa abarca todo el territorio nacional:

Don Augusto González Blanco.—Benimamet (Valencia). Pintor Torrente, 19.

Don Enrique Micó Martínez.—Valencia. Joaquín Costa, 56.
Doña Remedios Pérez Jiménez.—Alicante. Jacinto Benavente, 9.
Doña Lourdes Bautista González.—Murcia. Paseo Corberá, 76.
Don Filiberto Martín Ferradal. Valencia. Virgen del Rebollet, número 2 B.

Don Pedro Bautista Fernández.—Murcia. Paseo Corberá, 76.
Doña Inmaculada Herrero Peinado.—Granada. Doctor Fidel Fernández, 2. 2.º B.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que dispone la legislación vigente.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—83-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Reverendo señor Cura Párroco de Nuestra Señora de la Asunción de Menarguens (Lérida) para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 11 diciembre 1969.
Peticionario: Reverendo señor Cura Párroco de Nuestra Señora de la Asunción de Menarguens (Lérida).

Clase de rifa: Utilidad pública.
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de septiembre de 1970.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.
Números que contendrá cada papeleta: Uno.
Precio de la papeleta: 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil «Dodge Dart», matrícula M-785.230, número de motor EO13348 y de bastidor LH41B66214334, valorado en 345.942 pesetas. Se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de septiembre de 1970.

Segundo.—Un televisor marca «Telefunken», valorado en pesetas 30.995, para el poseedor de la papeleta de número igual al que obtenga el segundo premio en el citado sorteo.

Tercero.—Un tocadiscos marca «Philips», valorado en 23.971 pesetas. Se entregará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el tercer premio en el mismo sorteo.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas, que se relacionan a continuación, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional:

Don Francisco Salse Fondevilla.—Balaguer. Tárrega núm. 5.
Don Juan Tarroja Martí.—Balaguer. Ferial.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que dispone la legislación vigente.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—82-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Municipio de Lascellas-Ponzano (Huesca).

Aprobado por Decreto 1058-1968, de 9 de mayo, la fusión de los Municipios de Ponzano y Lascellas (Huesca) en uno con el nombre de Lascellas-Ponzano y capitalidad en Ponzano, esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en los pertinentes preceptos legales y reglamentarios de aplicación al caso ha resuelto clasificar la Secretaría del citado nuevo Municipio de Lascellas-Ponzano en categoría tercera, clase 12.º, grado retributivo 13.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director general, Fernando Ybarra.